

DECLARA DESIERTA PROPUESTA
PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE
INMUEBLE FISCAL QUE INDICA
UBICADO EN LA REGIÓN DE ATACAMA.

SANTIAGO, - 8 FEB 2021

EXENTO N° 89/. VISTOS:

Estos antecedentes; el Decreto (Exento) N° 338 de 28 de septiembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; la Circular Aclaratoria N° 1 de fecha 06 de noviembre de 2020; el Registro Electrónico de Ofertas recibidas de fecha 2 de diciembre de 2020; el oficio ORD. N° 43 de 22 de enero de 2021, de la División de Bienes Nacionales; el Acta de la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 177 de 29 de abril de 2020; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 27 de 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 338 de 28 de septiembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación pública a fin de adjudicar, mediante concesión onerosa, seis inmuebles fiscales ubicados en la región de Atacama, para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional, aprobándose asimismo las bases especiales de la propuesta pública y sus anexos.

Que con fecha 30 de septiembre de 2020 se efectuaron las publicaciones del llamado a propuesta pública, en el diario "El Mercurio" y en el diario "El Diario de Atacama".

Que la recepción y apertura electrónica de las ofertas se llevó a cabo desde el día lunes 30 de noviembre de 2020 hasta el día miércoles 2 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, a través del Portal de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de acuerdo a lo informado por la División de Bienes Nacionales, no se presentaron ofertas para el inmueble fiscal individualizado en el número 6.- del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 338, de 28 de septiembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

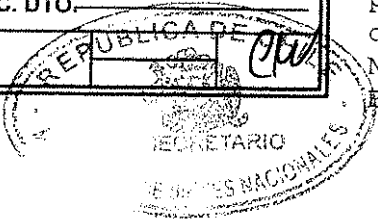
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____



Que conforme a lo anterior, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la propuesta pública, respecto del inmueble señalado en el número 6.- del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 338 de 28 de septiembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, por no haberse recibido ofertas.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 338 de 28 de septiembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en los considerandos, respecto del inmueble fiscal consignado en el número 6.- del acápite I de su parte dispositiva, denominado "Punta de Rieles Norte", ubicado en Camino de Acceso S/N interior Ruta C-440, kilómetro 21 aproximadamente, sector Mina Los Colorados, comuna y provincia de Huasco, Región de Atacama, singularizado en el Plano N° 03304-2919-C.R., con una superficie de 25,03 hectáreas; amparado por inscripción global a favor del Fisco que rola a Fs. 73 vta. N° 58, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina, correspondiente al año 1940.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, regístrese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA. Ministro de Bienes Nacionales. (S)

Saluda Ud.

GERARDO SANZ DE UNDURRAGA
Subsecretario de Bienes Nacionales
Subrogante



- Bs. Nac. Reg. de Atacama.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.